

1946 - 2016

NOTA-UNC: 0000608/2017

VISTO:

La nota presentada por el Lic. Pablo Manuel Requena solicitando se le autorice a desempeñarse en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, como carga anexa, en la suplencia de cinco horas en la cátedra de Formación Histórica; y

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido cuenta con la opinión favorable de la Escuela de Historia;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 03 de Abril de 2017, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR al **Profesor Pablo Manuel REQUENA**, legajo 39977, a dictar cinco horas cátedra de Formación Histórica en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano de la Universidad Nacional de Córdoba como carga anexa a su cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Teoría Política de la Escuela de Historia, desde el día de la fecha y hasta el 31 de Marzo de 2018.

ARTICULO 2º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A TRES DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN Nº: 088
RS


Dra. SILVIA S. MORÓN
SEC. DE COORDINACIÓN GENERAL
Facultad de Filosofía y Humanidades


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES